G.D.O.C. Nº 1.935/2021

Asunción, 25 de octubre de 2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 21/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES (SBE)" – ID N° 395.756.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

COMENTARIOS:

- Se verifica que según el dictamen de precios remitido se encuentra un item que corresponde a mano de obra, sin embargo en los items siguientes se vuelve a incluir dicho monto para la obtención del precio unitario total (ejemplo: Item 1: mano de obra: 154.000, item 2: mano de obra 154.000 + repuesto 752.000). Se solicita subsanar.

Respuesta: Se aclara que en todos los lotes, para el ítem N° 1 donde solo se requiere limpieza general, ajustes, lubricación y calibración no resulta factible la disgregación del precio referencial (mano de obra y repuesto) o eliminación del ítem, atendiendo a que el servicio de "Mantenimiento Preventivo" contempla en sí mismo la mano de obra no habiendo repuesto que presupuestar.
Caso distinto ocurre en los demás Ítems "Mantenimiento Correctivo" donde sí se realiza la disgregación de mano de obra y repuestos, conforme a lo requerido en la Resolución DNCP N° 521/2021.

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Respuesta: Se procede a completar los indicadores de cumplimiento de contrato conforme a la ejecución contractual establecida.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Necesidad de separar servicio de respuesto
Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.
Respuesta: Se aclara que en todos los lotes, para el ítem N° 1 donde solo se requiere limpieza general, ajustes, lubricación y calibración no resulta factible la disgregación del precio referencial (mano de obra y repuesto) o eliminación del ítem, atendiendo a que el servicio de "Mantenimiento Preventivo" contempla en sí mismo la mano de obra no habiendo repuesto que presupuestar.

Caso distinto ocurre en los demás Ítems "Mantenimiento Correctivo" donde sí se realiza la disgregación de mano de obra y repuestos, conforme a lo requerido en la Resolución DNCP N° 521/2021.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones